

**FIDEICOMISO DEL PLAN DE OBRAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO - UDELAR**  
**LLAMADO PUBLICO A OFERTAS**  
**Nº 01/2014/FIDEICOMISO-UDELAR**

**Consulta 1:**

Administración

En el Pliego, página 18 – Capítulo 3.12 Validez de las propuestas dice: “las propuestas serán válidas por noventa (90) días calendario...”. Se consulta: Si bien dice que el mantenimiento de la oferta es por 90 días, ¿es necesario el depósito de una garantía? De ser afirmativa la respuesta, ¿en qué condiciones y que monto’.

**Respuesta 1:**

Ver Enmiendas 03 a 10

---

**Consulta 2:**

Infraestructura de media tensión

¿Se incluye en el alcance del suministro solicitado la fracción del proyecto (civil, arquitectónico, malla de puesta a tierra) del puesto de conexión de UTE correspondiente al cliente (Facultad de Veterinaria) y la gestión de su aprobación por UTE?

**Respuesta 2:**

Sí, se incluye en el alcance.

**Consulta 3:**

En particular de la consulta anterior, ¿se incluye en el alcance del suministro solicitado las mediciones de resistividad eléctrica del terreno donde se ubicará el puesto de medida de UTE?

**Respuesta 3:**

Sí, se incluye en el alcance.

---

**Consulta 4:**

Infraestructura de baja tensión

¿Cómo se define el límite del proyecto de la red de baja tensión? ¿los tableros generales de los edificios? ¿tableros derivados de áreas? ¿se incluyen los mismos?

**Respuesta 4:**

Se deberán incluir los tableros generales de los edificios, no así los tableros derivados de áreas.

**Consulta 5:**

¿Es parte del suministro la determinación de la ubicación y la cantidad de tableros de baja tensión o serán definidos por otros?

**Respuesta 5:**

La ubicación y cantidad de tableros de baja tensión no forma parte del alcance del proyecto objeto de este llamado.

---

**Consulta 6:**

Estructuras y arquitectura

Se entiende que las arquitecturas y estructuras de los edificios no son objeto de este llamado. Por favor ratificar este punto.

**Respuesta 6:**

Las arquitecturas y estructuras de los edificios no son objeto de este llamado.

---

**Consulta 7:**

Abastecimiento agua potable:

Confirmar si el alcance incluye realizar el proyecto estructural del tanque inferior/superior. Consideramos que debe ser parte del proyecto de estructuras, el cual no forma parte del objeto de este llamado. Se pide por favor ratificar este punto.

**Respuesta 7:**

El proyecto estructural del tanque inferior/superior no es parte del objeto de este llamado.

**Consulta 8:**

Confirmar si el alcance incluye el proyecto de abastecimiento dentro de los edificios (sanitaria interna), y de la sala de bombas para impulsar el agua desde el tanque inferior al tanque superior.

**Respuesta 8:**

El proyecto deberá contemplar la sala de bombas para impulsar el agua desde el tanque inferior al tanque superior, no así el proyecto de abastecimiento (sanitaria interna) dentro de los edificios.

---

**Consulta 9:**

Recolección de aguas pluviales:

Confirmar si el alcance incluye realizar el proyecto estructural de los tanques de recolección/superior. Consideramos que debe ser parte del proyecto de estructuras, el cual no forma parte del objeto de este llamado. Se pide por favor ratificar este punto.

**Respuesta 9:**

El proyecto estructural de los tanques de recolección/superior no es parte del objeto de este llamado.

**Consulta 10:**

Confirmar si el alcance incluye el proyecto de abastecimiento a cisternas dentro de los edificios (sanitaria interna), y de la sala de bombas para impulsar el agua desde los tanques inferiores a los tanques superiores.

**Respuesta 10:**

El proyecto deberá contemplar la sala de bombas para impulsar el agua desde los tanques inferiores a los tanques superiores, no así el proyecto de abastecimiento de cisternas dentro de los edificios.

---

**Consulta 11:**

Saneamiento:

¿Existe relevamiento topográfico de la traza de la línea de impulsión? En caso que no exista, ¿se deberá incluir en la oferta?

**Respuesta 11:**

No existe. El mismo se deberá incluir en el proyecto.

**Consulta 12:**

¿Existen cateos (roca/napa) en la traza de la línea de impulsión? En caso que no exista, ¿se deberá incluir en la oferta?

**Respuesta 12:**

No existen. No se deberán incluir en la oferta. En caso de ser adjudicatario el proyectista establecerá los supuestos considerados.

---

**Consulta 13:**

Sanitaria interna

¿Los proyectos de sanitaria interna estén dentro del alcance? Entendemos que no, por favor ratificar este punto. En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿quiénes tramitan los permisos ante la Intendencia?

**Respuesta 13:**

Los proyectos de sanitaria interna no forman parte de este llamado.

---

**Consulta 14:**

Embalses, riego, incendio:

Confirmar si la adecuación del tajamar existente y el diseño del nuevo embalse se encuentra o no dentro del alcance del trabajo. Se pide desarrollar el alcance, demanda de caudal, los requerimientos.

**Respuesta 14:**

Sí, la adecuación del tajamar existente y el diseño del nuevo embalse se encuentran dentro del alcance del trabajo. El alcance, demanda de caudal, los requerimientos forman parte de los elementos a desarrollar por el adjudicatario. Se deberá tomar en cuenta lo especificado en los recaudos del llamado (Anexo I y Anexo II). El diseño optimizará aspectos técnicos, de uso y paisajísticos.

---

**Consulta 15:**

¿Hay que desarrollar un proyecto de riego? Aclarar el alcance y requerimientos que no se incluye.

**Respuesta 15:**

Sí, hay que realizar el proyecto de riego. El alcance y los requerimientos forman parte de los elementos a desarrollar por el adjudicatario, considerando que se trata de un sistema de riego básico en los exteriores de las distintas baterías. Se deberá tomar en cuenta lo especificado en los recaudos del llamado (Anexo I y Anexo II). El diseño optimizará aspectos técnicos, de uso y paisajísticos.

---

**Consulta 16:**

¿Hay que desarrollar el proyecto de la red para combate de incendio? Aclarar el alcance.

**Respuesta 16:**

El proyecto debe prever instalación de incendio externa a las edificaciones, no así el proyecto de las medidas de protección contra incendio interna a los edificios.

---

**Consulta 17:**

En el Pliego, Capítulo 2, 2.1.2.1 Integración, menciona en el punteo de técnicos para el equipo a un "Ingeniero Electricista", querríamos consultar si como en el resto de las asesorías que aparecen en el listado, el técnico asesor de eléctrica puede ser titulado equivalente a "ingeniero electricista", por ejemplo Ingeniero Mecánico con demostrada experiencia en instalaciones de la escala de este llamado.

**Respuesta 17:**

El asesor podrá ser Ingeniero Electricista o equivalente.

---

**Consulta 18:**

En el Pliego, Capítulo 2, 2.1.2.2 se menciona el Anexo VII como planilla a llenar para justificar los antecedentes de cada técnico.

¿En cuál de los sobres de la oferta deberá adjuntarse dicha planilla?

**Respuesta 18:**

El Anexo VII debe incluirse en el sobre "B"

---

**Consulta 19:**

En el Pliego, Capítulo 3, 3.2 menciona

*"las empresas deberán acreditar especialmente que están en condiciones de ofertar en el presente Llamado, y que no tienen incumplimientos contractuales en obras públicas, mediante certificado expedido por el por el Registro Nacional de Empresas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas."*

Al ser el objeto del llamado un trabajo de consultoría, y no una obra querríamos saber a qué se refiere este punto ya que entendemos que dicho permiso es para empresas que vayan a ejecutar obras públicas.

**Respuesta 19:**

Esta documentación se requiere solo en caso de que se trate de una empresa haya realizado Obras Públicas.

---

**Consulta 20:**

En el Pliego, Capítulo 3, 3.10.4 CAPITULO 1 - Sobre "A", en su punto 9 solicita constancia notarial firmada por todos los integrantes del equipo técnico.

Cuando dice "constancia notarial" del equipo técnico, ¿lo que se requiere es un documento suscrito por todos los integrantes de éste, con firmas certificadas por Escribano?

**Respuesta 20:**

Si, en la cual los integrantes del Equipo Técnico, aceptando formar parte del mismo y las condiciones del Llamado, y designando el Representante Legal que actuará ante el Comitente y cobrará en su nombre, y el Representante Técnico.

---

**Consulta 21:**

¿Se deberá presentar la oferta en versión digital?

**Respuesta 21:**

No

---